



GACETA

GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 12 de marzo de 1972.

Número 30

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

7831.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, de Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la asamblea general de ejidatarios para la privación de derechos agrarios y a los 9 títulos en y la privación de derechos sucesorios ejidales a sus herederos registrados así como al heredero preferente del título referido Adifón Camacho, Morfesto de la Cruz; basándose la privación de los derechos agrarios y sucesorios mencionados en que tanto los titulares como los sucesores registrados para quienes se solicita la privación de sus derechos los cuales se sitúan en el primer punto resolutorio del presente fallo, se ausentaron del predio abandonando el cultivo de sus parcelas durante más de 2 años consecutivos, por lo que el comisionado por los Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para celebrar el juicio privativo de referencia, la cual tuvo verificativo el 30 de agosto de 1962, habiéndose ratificado el trámite de privación de los derechos agrarios y sucesorios referidos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento; la propia Asamblea propuso al efecto asignar a los 10 campesinos que se citan en el segundo punto resolutorio del propio fallo, como nuevos adjudicatarios de las parcelas abandonadas que han venido cultivando por más de 2 años ininterrumpidos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los campesinos afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieran efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión minuciosa de la misma y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones la turnó a su vez al H. Cuerpo Consultivo Agrario con el fin de que fuera aprobada por estar integrada en rectitud. El H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1963, emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por los constantes que obran en antecedentes que los titulares y sucesores ejidales para quienes se solicita la privación de sus derechos agrarios y sucesorios, a los cuales se alude al principio de esta resolución, han incurrido en la causa de privación de derechos a que se refiere el artículo 149 del ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de sus parcelas, durante más de dos años consecutivos; que la asamblea general de ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los campesinos sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privar a los primeros de sus derechos agrarios y a los últimos de sus derechos sucesorios ejidales, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "La Cabecera", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

Solicitud sobre la creación de un nuevo centro de población agrícola que se denominará "Valencia", presentada por vecinos radicados en el poblado de San Cristóbal Ecatepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los 10 campesinos propuestos como nuevos adjudicatarios, han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, según constancias que corren agregadas al expediente las parcelas abandonadas en cuestión, habiendo sido reconocidos sus derechos por la asamblea general de ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede adjudicárseles las parcelas mencionadas, y expedirseles nuevos certificados de derechos agrarios.—Por lo expuesto, y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los 9 titulares y la privación de sus derechos sucesorios a sus herederos registrados siguientes, se asienta a continuación después de los números progresivos los números de los certificados de derechos agrarios que deben cancelarse, en seguida los nombres de los titulares sancionados y por último los nombres de sus herederos registrados a quienes se priva de sus derechos sucesorios ejidales: 1.—798207 Cenorio Martínez, Trinidad Martínez; 2.—798209 Julio Mondragón, Eulogio Mondragón, Francisca Sánchez, Pedro Mondragón, León Félix, Cesáreo y Juan Mondragón; 3.—798220 Andrés Martínez, Ma. Luisa Martínez y María Petra Martínez; 4.—798255 Jacinto Reyes; 5.—798262 Pedro Sánchez; 6.—798272 Cayetano Ramón, Agustín Ramón; 7.—798237 Francisco Ramón, Tomasa Ramón; 8.—798285 Rito Gómez, Dolores Guadarrama; y 9.—798281 Simón González, Juan González, Delfina Hernández, Genaro, Antonio, Víctor, Isabel, Elpidia y Eulalia González.—Por fallecimiento del titular Andrés Camacho y en virtud de que su heredero preferente Modesto de la Cruz abandonó el cultivo personal de su parcela por más de dos años consecutivos, se decreta la privación de sus derechos sucesorios ejidales, y por consiguiente cancelése el certificado de derechos agrarios número 798197 expedido al mencionado titular fallecido.

SEGUNDO.—Se reconocen sus derechos agrarios en el ejido del mismo poblado "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los 10 campesinos siguientes: a quienes se adjudican las 10 unidades de dotación abandonadas de las cuales las 9 primeras corresponden a los titulares sancionados en el primer punto resolutive, y la última al titular fallecido Adrián Camacho. 1.—J. Guadalupe García, 2.—Isidro Torres, 3.—Eduardo Estrada, 4.—Fortino Reyes, 5.—José González Sánchez, 6.—Domingo Martínez, 7.—Militón Esquivel, 8.—Margarita Mercado, 9.—J. Carmen Sánchez y 10.—María Porfiria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.—DADA en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—GUSTAVO DIAZ ORDAZ.—Rúbrica.—PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—Cúmplase.—Norberto Aguirre.—Rúbrica.—JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 22 de enero de 1972.—EL SECRETARIO GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS.—VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION MEXICO, D. F.—SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS.

9141.—C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—Los suscritos, radicados en Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 193, 200, 201, 202 y 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.—Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal se denominará: VALENCIA; para lo cual con fundamento en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el predio en el Estado de Chiapas.—De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley Agraria proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 19 de la misma Ley. Presidente.—Pedro Vargas Campo.—Rúbrica.—Suplente.—Refugio Damián López.—Rúbrica.—Secretario Antonio Ramírez.—Rúbrica.—Suplente.—Firma ilegible.—Vocal Daniel Damián López.—Rúbrica.—Suplente.—Joel Pescador Ramírez.—Rúbrica.—Agregamos a la presente solicitud, ACTA de la Asamblea General en la que se los designó, con la intervención del Vocal Representante de los Campesinos, de la Comisión Agraria Mixta o del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.—Señalamos para dar notificaciones la casa número 35 M-81 de las calles de Gustavo Baz, Col. Valle de Guadalupe.—PROTESTAMOS LO NECESARIO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCO GARCIA ORTIZ, promueve Información Ad-perpétuum a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace veinte años sobre el terreno denominado "La Laguna", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Toluca, que mide y linda:

Al Norte, 106.00 metros en línea quebrada con Mercedes Peña José Juárez y Cirilo Martínez; Al Sur, 180.00 metros en línea recta con Atanacio García, Vicenta Ortiz y Elías Martínez; Al Oriente 64.00 metros, con Juan Bautista; Al Poniente, 56.00 metros, con Vicenta Ortiz, teniendo una superficie de 11,600.75 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", editados en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el inmueble, se expide el presente el 14 de marzo de 1972. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

536.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LORETO GARCIA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, pública, pacífica y de buena fe llamado "Xaltonga", ubicada en Ave. Juárez, Melchillo, Cuamp, Méx., que mide y linda:

Norte, 35.50 metros, con Manuel Bías García; Sur, 35.50 metros, con Esteban Pérez Gómez; Oriente, 16.10 metros, con Esteban Pérez Gómez y Poniente, 16.10 con calle Juárez.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estrados ubicación inmueble, expedido 29 de Octubre de 1971.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

631.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARTIN LARA, promovió en este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener más veinte años respecto terreno labral ubicado paraje "Las Peñitas" San José Mezapa, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 39.60 metros, con camino conduce a Coatepec; Sur, 40.80 metros, con Laurentia Rosas; Oriente, 229.24 metros con Ansel Gómez; Poniente, 229.24 metros, con Martín Lara. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeron tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 28 de Marzo de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

633.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ALBERTO DELGADILLO MEJIA, promovió este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labar denominado "El Caracol", ubicado en Santa Fe Mezapa, Municipio Xaltonga, México, siguientes colindancias y medidas: Al Norte, en Cuatro líneas 32 metros, 71 metros 50 centímetros, 51.50 metros y 72.90 metros con Ingeniera Carlos Hank Rhon; Al Sur, en ocho líneas, 4050 metros, 37.30 metros, 55 metros, 37 metros, 73 metros, 14.60 metros, 87.30 metros y 32.90 metros con bienes comunales de Xaltonga; Al Oriente, en once líneas, 51 metros, 8.45 metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon, 51 metros y 80 metros con Emilio Rivera, 43 metros con Juan Bobadilla; 14 metros y 41 metros con Modesto Carrasco; 57 metros, 87 metros y 36.50 metros con Ramón Castro; Al Poniente, en tres líneas, 60.00 metros, 56.50 metros y 80 metros con el ingeniero Carlos Hank Rhon.—Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por edictos por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de aquellas personas que creyeron tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la Ley. Lo que se hace del conocimiento del público en general.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

634.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS NIETO RAMIREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte con casa Hogar; Sur, con paso; Oriente, Dolores Solo; Poniente, señora Conzueba Cedillo de Nieto. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

636.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIX MEJIA GARNICA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con un paso; Sur, señoritas Durán; Oriente, Abraham Pérez; Poniente, Fernando Villalobos Calderón. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

637.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EUTIMIO ARRIAGA RAMIREZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 38 en San Francisco Coaxusco, por el término y condiciones de Ley: Al Oriente, 147.00 metros, con propiedad del señor Germán Roth ahora "Club Campestre San Carlos", S. A.; Al Poniente, 147.00 metros, con propiedad de Margarito Serrano; Al Norte, 21.60 metros, con calle de Hidalgo; Al Sur, 21.20 metros, con propiedad del señor Germán Roth, ahora "Club Campestre San Carlos", S. A. Superficie total de 3,145.80 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

638.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSE CARMEN MARTINEZ DOMINGUEZ, por propio derecho ha promovido diligencias información Ad-perpétuum sobre predio rústico en San Francisco Oztotilpan este Distrito y se describe:

Norte, 81.13 metros con Esteban Martínez; Sur, 70.00 metros, con Tomás González; Oriente, 30.48 metros con un Arroyo y Poniente, 26.00 metros con camino real a Toluca.

Expido el presente en Temascaltepec, México, a los veintidós días de marzo corriente año, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley; acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—C. Secretario, Luis Salinas González.

662.—8, 12 y 15 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMAPANLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 450/972, relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuum, que promueve la señora MARIA SARA RAMIREZ, a fin de acreditar la posesión que le asiste con respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Rafael, de este Distrito Judicial, el cual desde hace más de diez años posee en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 10.00 metros con calle Pública; al Sur, en 10.00 metros con Fidel Pinada; al Oriente, en 20.00 metros con Francisco Badillo y al Poniente en 20.00 metros con el señor José Ramírez Trejo. Por auto de fecha dieciséis del presente mes y año, se dio entrada a la solicitud ordenándose publicar un extracto de la misma y del auto de radicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL AVANCE", para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, expido el presente a los veintitrés días del mes de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

654.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMAPANLA

E D I C T O

En los autos del juicio número 426/972, Información Ad-perpetuum, que promueve JOSE RAMIREZ TREJO, para acreditar la posesión que le asiste y el domicilio sobre el terreno ubicado en términos del poblado de San Rafael, de este Distrito Judicial, que tiene desde hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 10.00 metros con calle pública; al Sur, en 10.00 metros con Fidel Pinada; al Oriente, en 20.00 metros con la señora María Sara Ramírez; y al Poniente en 20.00 metros con Alejandro Barrón. Por auto de fecha catorce de febrero del presente año, se dio entrada a la solicitud y se ordenó publicarse un extracto de la instancia y del auto de radicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance". Por medio del presente edicto se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley; se expide el presente en el local del Juzgado a veintitres días del mes de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

655.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FRANCISCO CABALLERO DIAZ LEAL, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto casa, solar y tres terrenos, ubicados Calimaya, México, siguientes colindancias y medidas:

Casa de Calles Juárez; al Norte, con Lorenza Mejía; Sur, con calle: Oriente, con Aurora Becerril; Poniente, calle de Juárez; con superficie total de mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados.

Sitio o Solar: Norte, con Calzada; Sur, con Marcos Alarcón Oriente, con Aniceto Andonagui; Poniente, con Aurora Becerril.

Terreno "San Pedro": Norte, con Barranca; Sur, con camino; Oriente, con Eufemia Torres; Poniente, con Celso López.

Terreno "Capulín Viejo": al Norte, con Barranca de Los Madroños; Sur, con camino al monte y Ascensión González; Oriente, con Juan Cajudo; Poniente, con Felipa Torres Vda. de M.

Terreno "La Herradura", Norte, con Aniceto Andonagui; Sur, con Manuel Rojas; Oriente, con Cruz González; Poniente, con Alfredo González.

El sitio tiene superficie de dos mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados; y los terrenos: el primero de veinticuatro mil metros cuadrados; el segundo: veintitres mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados; el tercero: diecisiete mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados. Se admitió promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Sagura.

658.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

BERNARDO CADENA NOGUEZ, promueve Inmatriculación predio ubicada en Buenavista ese Municipio, siendo medidas: Norte, 32.00 metros, con LUCIO MARTINEZ y RAMON PAUCENO; Sur, 32.00 metros con Hermilo Chavez; Oriente, 14.50 metros, con Vicente Hernández; Poniente, misma medida, con FELIPE JUAREZ; Superficie 464.00 M2. páganse contribuciones por promovente cuenta AltaU.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., marzo 29 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

651.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

CONVOCANSE POSTORES.—

En expediente 70/971, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS MORENO ARIAS, contra HILARIO MARTINEZ LOPEZ, Ciudadana Juez señaló trece horas del veintiséis abril próximo, para tener lugar PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Predio URBANO, ubicado esta Ciudad con siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.40 metros, con Facundo Anduega; Sur, 12.00 metros, con Calle Juárez; Oriente, 20.00 metros con Matierio García; Poniente, 20.00 metros con Pilar Soto; Superficie total: 230.00 Metros2. Construida: 68.00 M2. Sin gravámenes. Sirve de base para remate dos terceras partes de \$14,950.00 Pesos Valor Pericial. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" tres veces, tres en tres días, expidense edictos. Jilotepec, Méx. marzo 29 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

652.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. GUADALUPE MARTINEZ FUENTES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Oxtotitlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de treinta años en concepto de propietario, pacífica, pública y de buena fe un terreno de labor denominado "LA JOYA" con estas colindancias: Norte, Nicolás Villanueva; Sur, Atilano Consuelo; Oriente, Josefa Villanueva; Poniente, Emilia Bernal García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., veintinueve de marzo de 1972.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

653.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ESTELA ARANDA DE GODOY, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "SAN ANTONIO", ubicado en San Mateo Chilpancingo, Municipio de Acolman, el cual mide y linda: al Norte, 33.10 mts. con Calle de Allende; al Sur, 68.50 mts. con Callejón; al Oriente, 141.50 mts. con Miguel Palma; en otro Norte que forman un ancha, 40.00 mts. con Miguel Palma y un segundo Oriente, 16.00 mts. con Guadalupe Corona; en un Poniente, 25.00 mts. con Nemesio Morales; en otro sur que forma un ancha 8.85 mts. con Nemesio Morales; en otro Poniente 132.50 mts. con Nemesio Morales.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

656.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SOFIA CABALLERO GARDUÑO, promovió Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto casa ubicada en calle Juárez s/n, Calimaya, Méx., siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta y seis metros setenta centímetros con Julia Andonegui; Sur, treinta y seis metros setenta centímetros con Lorenza Mejía Camacho; Oriente, veintidós metros cincuenta centímetros con Lorenza Mejía de Camacho; Poniente, veintidós metros cincuenta centímetros con calle Juárez. Admitiéndose demanda, ordenarse publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

659.—8, 12 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CLEMENTE DURAN PORFIRIA, promueve Inf. Ad-perpetuum acreditar posesión dos inmuebles, Temascalcingo este Distrito, siguientes características: Norte, 110.00 mts. José Natividad; Sur, 149.00 mts., Poniente, 114.00 mts., con arroyo; DOS: Norte, 170.00 mts., con arroyo; Sur, 111.00 mts., Norberto Durán; Poniente, 129.00 mts. Gregorio Durán; C. Juez ordena publicidad edicios, por tres veces consecutivas cada tercer días, persona crea derechos acuda a deducirlos a este Juzgado, El Oro, Méx., a 29 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

661.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue al Lic. Jorge Muciño M., enasotario de Antonia Fernández Velasco en contra de Pastor González y socio, fueron señaladas las 11 del día 20 de abril próximo para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa número ocho de las calles de Galeana en Santiago Tlanguistenco Distrito de Tenango del Valle, Méx., medidas y colindancias: al Oriente, 73.20 metros con calle de Irubide al Poniente 22.40 metros en una línea y cincuenta metros en otra con propiedad de Manuel Vázquez; al Norte, 22.50 metros con calle de Galeana que es la de su ubicación; al Sur, 16 metros con calle de Cuautémoc.

Reporta los siguientes gravámenes: Embargo por el Lic. Jorge Muciño por la cantidad de \$20,000.00; embargo por el Lic. Jorge Muciño por \$14,866.00; inscripción de embargo por Francisco Andrade por \$14,866.00; reinscripción de embargo por Francisco Andrade por \$14,866.00; reinscripción de embargo por \$20,000.00 por el Lic. Jorge Muciño M.

Se convocan postores, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.—Servirá de base para el remate la cantidad de \$152,672.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 27 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

663.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO ARRIETA ORTIZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio con esta denominación "LAMELACA", ubicado en la Cabecera del Municipio de Los Reyes, La Paz, de este Distrito; linda: Norte, 17.50 metros, con Rómulo Méndez Castañeda; Sur, 29.80 metros, con Avenida del Trabajo; Oriente, 30, con Emigdio, CAPISTRANO Y Francisco Galicia Ortiz y Gerónimo Ortiz Medina y Poniente, 19.60 metros, con calle Pensador Mexicano.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 23 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

664.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JUAN GARCIA CHAVEZ, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de diez años anteriores a esta fecha de un terreno de común repartimiento denominado FRACCION DE LA LARGA, ubicado en el Barrio de Cápula, del Municipio de Tepetzotlán, el cual mide y linda: Al Norte, vértice del triángulo con Ma La Refugio Solís, al Sur, 10.00 metros con Ejido de Tepetzotlán, zanja y Camino de por medio; Oriente, 79.59 metros con Juan García Chávez y al Poniente, 79.58 metros con Terreno sin dueño, con superficie aproximada de 397.90 M2.

Para publicarse por tres veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editadas en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 29 días de marzo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

665.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA REFUGIO ALCALA CORZA, ELPIDIA SALGADO CONTRERAS Y MARIA MARTA ZARANDA HERRERA, promueven Información Ad-perpetuum objeto acreditar su posesión por tiempo y condiciones requeridas por la ley y obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa en la localidad, ubicado en Paraje "La Estación" del pueblo San Lorenzo Huittizilapan este Municipio, mide y linda: Oriente 12.00 mts. con Camino Real, Poniente 14.00 mts. con terreno escolar, Norte, 27.00 mts. con terreno escolar; Sur, 27.00 mts. con Casa Parraquial.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo Toluca"; expido al presente en Lerma, Méx., el 18 marzo 1972.—Srio. J. Félix Garay Camacho.

Domicilio conocido Huittizilapan, Méx. 666.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La Señora María del Refugio Franco Martínez, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de siete años respecto de un predio de terreno sin denominación ubicado en el paraje "PUENTE DE SANTIAGUITO" Colonia Acueducto, San Bartolo Tenayuca del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda al Norte, 19 metros 10 centímetros con Jesús Bernal; al Sur, 19 metros 10 centímetros con José Ibarra; al Oriente, 8 metros 6 centímetros con Angel Ríos; y al Poniente, 8 metros 6 centímetros con Calle primer retorno de Tenayuca. Superficie total 153 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el Periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

670.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MOISES MEDINA SERRANO, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, dos fracciones terreno "LAMELACA", ubicada Cabecera Municipio Los Reyes, La Paz este Distrito. Primera mide y linda: Norte, 20 metros, 40 centímetros, con María Galindo, en parte; otra, 13 metros, 50 centímetros, con la misma y otra parte, 80 metros, con Narciso Serrano Hernández; Sur, 109 metros, 90 centímetros, con carril público; Oriente, en una parte, 80 metros, con Elias Medrano Serrano; otra, 21 metros, 50 centímetros, con Lucía Medina Hernández y otra parte, 53 metros, 70 centímetros, con la misma; Poniente, 93 metros 65 centímetros, con calle; La segunda: Norte, en parte 15 metros con Benjamín Alonso Medina; otra 20 metros con el mismo y otra parte, 80 metros, 70 centímetros con calle; Sur, 79 metros con carril y Poniente, 28 metros con Luis Perón.

Para su publicación, tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Rumbo", editarse Ciudad Toluca, Texcoco, Méx., 29 marzo de 1972.—El 2º Secretario Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

681.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores ELISA TELLO DE LA PEÑA Y/O SERGIO ZAPATA AGUIRRE, han promovido en este H. Juzgado diligencias sobre Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "TZENGU", ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, perteneciente a la Municipalidad de Nautcalpan de Juárez, de este Distrito Judicial, y dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, En 69.00 metros, colinda con Moisés Gutiérrez, al Sur, en 57.00 metros y 111.25 en línea quebrada colinda con sucesión de Pedro Gutiérrez Luján al Oriente, en 221.75 metros y 60.70 metros en línea quebrada con Enrique Luna y Cirilo Millán; al Poniente, en línea quebrada en 28.00 metros 27.50 metros, 19.00 metros, 19.50 metros, 25.40 metros, 40.60 mts. colindando con Moisés Gutiérrez.

La superficie de este terreno es de 40,000 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, "Provincia", en las Estradas de este H. Juzgado, y en el predio base de este Juicio, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

667.—8, 12 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL MARTINEZ MORALES, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "COLOTTILAN", ubicado en Texcoco del Municipio de Acalman, el cual mide y linda: Al Norte, 92.90 metros, con calle; Al Sur, 62.00 con Franckea Alcántara, arguyendo hacia el Norte para hacer un poniente de 13.55 metros y siguiendo hacia el poniente para otro sur, de 25.75 metros lindando con Bonifacio Cerón Flores, Al Oriente, 52.00 metros con Manuel Sánchez, Al Poniente, 51.00 metros con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Bumbo de Toluca", en Texcoco, México, a los trece días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

703.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARCELINO BECERRIL VAZQUEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias Jurisdicción voluntaria, acreditar Posesión dice tener sobre terreno ubicado en "Barrio San Joaquín" de este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 122.9 metros, José Sánchez Flores, Eduardo González y Angel Albarrán; Sur, 120 metros, carretera conduce Hda. "La Purísima", Oeste, 112.10 metros, Angel Albarrán y María Moreno; Pte. 108 metros, Julia Anguiano; para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" se editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse mejores derechos, presenten a deducirlos.—Ixtlahuaca, Méx., Marzo 7 de 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

704.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

El señor GABRIEL MONDRAGON ORTEGA, se ha dirigido ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Usucapción en contra de Usted, e ignorándose su domicilio de conformidad con lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, el Ciudadano Juez ordenó, se le emplace por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en la ciudad de Toluca, México, en Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

701.—12, 19 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIA SEGURA DE BELGONDO, promueve Información de Dominio del terreno marcado con el No. 113 de la calle de Horacio Zúñiga, de esta Ciudad, antes Barrio del Cavalario; Pto. de partida; Al Norte, 14.25 metros con la calle de su ubicación, sigue de Norte a Sur, por el lado Poniente línea de 13.00 metros, en otra línea de este a Oeste, 40 centímetros y en otra línea de Norte a Sur, en ambos lados Poniente, de 62.00 metros, con éstas líneas en parte con el señor Carrillo Bojardo y el otro con la señorita María del Carmen López, de Oeste a Este lado Sur, una línea de diez metros cuarenta centímetros con señorita López, y a línea de Sur a Norte, lado Oriente de 20.50 metros, luego hacia el Este en una línea de 3.75 centímetros, vuelve de Sur a Norte lado Oriente, hasta tal se al punto de partida, en una línea de 24.50 centímetros, en esas tres líneas con el señor Celestina Cuevas. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Mex., a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dida Ayay Jaimos Gómez.

662.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO CARRILLO JIMÉNEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Villa de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quiete, pública, continua, pacífica, un terreno de labor con estas colindancias: Norte, con resto de propiedad; Sur con la señora; Oriente, con resto de propiedad; Poniente, Luciano Carrillo, teniendo una superficie 659.25 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Mex., a 10 de Marzo de 1972. Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

683.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROSA ARROYO ALTORRE, promueve en este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto sitio ubicado calle Juárez de San Antonio la Isla, siguientes colindancias medidas: Sur, 10 metros con Casimiro Molina; Norte, 10 metros con calle su ubicación; Oriente, 80.50 metros con Luis Torres; Poniente, 20.00 metros con Luis Torres. Admitió promoción ordenándose publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, con cincuenta terceras para las personas que creen tener mejor derecho y presentense deducirlos términos de Ley.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 5 de abril de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

684.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VERULO FAJARDO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad respecto de un terreno con casa ubicado en el Municipio de San Martín Coahuapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, en dos líneas de 27.60 y 53 metros con Carretera a México; Al Sur, en dos líneas, de 37 y 47.60 metros con Feliciano Tinoco e Inocencio Aguilar; Al Oriente dos líneas, de 36 y 51.50 metros con Concepción Rojo Hernández y al Poniente, 98 metros con Carretera a México.

Para los efectos legales correspondientes y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y en el Periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

686.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio ejecutivo mercantil, que sigue el Lic. Félix Naimo endosatario de Rafael Dosal en contra de Roberto Gutiérrez, fueron señalados las 11 horas del día 24 de abril en curso, para la quinta subasta de remate de los siguientes inmuebles:

1.—Predio denominado "Tlaxanacuchi" ubicado en Coatepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con superficie de 1,205 metros cuadrados con las medidas y calindancias, Al Oriente, 124 Mts., con camino que conduce a Chalma; Al Poniente, 152 metros con Maurilio Sosa; Al Norte, 75 metros con Juana María Catalina; Al Sur, 100 metros con predio de Felipe Bobadilla y Pedro Mojarán

2.—Sitio solar ubicado en Jurisdicción de Coatepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., en el que se encuentra una pieza de adobe sin cubierta y con una superficie de 448 metros cuadrados mide y linda: Al Oriente 32 metros con Petra Gómez; Al Poniente, 32 metros, con calle; Al Norte, 14 metros con calle; Al Sur, 14 metros con Roberto Gutiérrez

El inmueble citado en segundo lugar reparta un gravamen por la cantidad de \$3,195.00 en favor de Rafael Dosal en contra del demandado.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,029.66, hecha al descuento de Ley.

Se convocan poseedores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 3 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

685.—12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EMMA CRUZ VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad de un terreno ubicado en el Cerro de la Pila en la población de Zacazonapan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 400 metros con Francisco Casas; Al Sur, 500 metros con Río de San Pedro Tenayac; Al Poniente, 400 metros con Raúl Cruz y al Oriente la misma medida con Rey y Clemente Casas.

Para los efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

687.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NICOMEDES ORTIZ REYES, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre los terrenos denominados uno Santa Bárbara y otro Patrero de los Tejacetes, ubicados en la Rancharía de la Laguna de Santa Bárbara, pertenecientes al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que miden y lindan el primero; Al Norte, 170 metros, con Pedro Reyes; Al Sur, 75 Mts., con el promovente; Al Oriente 220 Mts., con Enriqueta Fonseca y Al Poniente 100 metros con Vicente García Ortiz, el segundo mide y linda; Al Norte, 43 metros con Enrique Fonseca; Al Sur 165 metros con Concepción Gómez y Enrique Fonseca; Al Oriente, 200 metros con Catalina Domínguez y el promovente y al Poniente, 239 metros con Adolfo Fonseca.

Para los efectos legales conducentes y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

688.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PAULA LOZA RUIZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a fin de adquirir la propiedad de un terreno y construcción ubicado en el Barrio del Calvario de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; Al Norte, 7 metros con Carretera; Al Sur, 7 metros con Modesto y Agapito Vargas; Al Oriente, 24 metros, con Barranca y al Poniente, la misma medida con Agapito Vargas y socios.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero de Toluca", se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

689.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CANDELARIO LOZA MERCADO, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con casucha ubicado en el Municipio de San Martín Otzolotepec de este Distrito Judicial que mide y linda: Al Norte en 76 metros, con Erasto Tinaco; Al Sur, 54 metros con Heriberto Pedraza R.; Al Oriente, 62 metros, con Francisca Ortaño Vda. de Román y al Poniente, 54 metros con Bricio Jaramillo Pérez, Esperanza Víctor y Goltrán Jaramillo Víctor, con una superficie total aproximada de 2000 M2.

Para los efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

690.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LA C. CLEMENTINA ESPIRITU SANTO DE CORDERO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre terreno de propiedad particular ubicado en Pueblo de Santa Cruz, Tepetzotlán, México que mide y linda: Norte, 97.10 metros con camino a Tepetzotlán; Sur, 80.00 y 75 Mts., con camino Público; Oriente, 172.00 metros con Aurelia Cordero y Poniente, 113.00 metros con Isaura Espíritu Santo. Superficie: 16,700.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, México a 17 de febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de derecho, Jesús Nava Muñoz.

691.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLEOFAS APOLONIA VIDAL RUIZ, promueve Información Ad-perpetuum, de dos predios, antiguos con casa, ubicados en la cercada del Fresno número cinco y dos, de San Juan Teotihuacán, en este Distrito Judicial, con superficie de 1328.50, metros cuadrados, siendo respectivamente de 861.73, metros cuadrados y 466.80, metros cuadrados, con las siguientes medidas y calindancias: Al Norte, 50.45 con Bernabé Pérez y Tomás Serna; Al Sur, en una escuadra que va de oriente a poniente en 28.30, unida con línea que va de sur a norte en 12.75 y que termina con línea que va de oriente a poniente en 24.00, con el señor Bernabé Pérez, y calle del Fresno, Al Oriente, 30.45 con calle Cantero. Y al poniente, 19.45 con calle de Cinco de Mayo.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

692.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. EUTH TOVAR CASIRO.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que el señor LON-
GINOS VAZQUEZ RODRIGUEZ, le demanda la disolución del vínculo matrimo-
nial, por abandono de hogar. Por auto de fecha veintiocho de febrero del
presente año, de conformidad con lo ordenado por el artículo 194 del Código
de Procedimientos Civiles se manda publicar el presente por tres veces de ocho
en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", para
hacerle saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término
de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con a-
percibimiento que si pasado este término no comparece a contestar, se le
tendrá, por confesión de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía y como
consecuente se le harán las subsecuentes notificaciones aún de carácter per-
sonal por los estrados de éste Juzgado. Se hace de su conocimiento que las
copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría
de Acuerdos. Dado en el local del Juzgado a los catorce días del mes de mar-
zo del año de 1972.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero
Olivera Campirán

693.—12, 19 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN ALEGRIA GARCIA, promovió en éste Juzgado Diligencias de In-
formación de Dominio, para acreditar que en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán
de este Municipio de Toluca, Méx., ha poseído por más de cinco años en
forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un ter-
reno con las siguientes colindancias: el solar se denomina "La Cruz"; Norte,
David Moreno; Sur, la misma medida anterior Lucio F. Jago; Oriente Enrique
Fárrar y Poniente, José Moreno. El objeto es obtener título supletorio de Do-
minio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación
en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres
días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en tér-
minos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indica-
do. Toluca, Méx., a 5 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado,
Lic. Virginia Dávila Limón.

694.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

EL C. FIDEL REYES MONTOYA, rinde información Ad-perpétuum en este
Juzgado para acreditar su posesión sobre terreno de común repartimiento ubi-
cado en Pueblo de Santiago Tepalcaapa, Tlaltitlán, Méx., que mide y linda:
Norte, 38.00 metros con Ejido; Sur, 26.50 metros con camino público; Oriente,
193.00 metros con Gonzalo Soria y Poniente, 183.00 metros con Nicolás Pe-
rea. Superficie: 7,903.00 metros cuadrados. Y para su publicación por tres ve-
ces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero",
se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 20 de marzo de 1972.—El C. Se-
cretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

695.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLÁN

EDICTO

LA C. ANA M. SOBERON Y GONZALES DE COSIO DE RIVERO, promue-
ve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar
su propiedad sobre el terreno de común repartimiento "Santa Ana", ubicado
en el Pueblo de San Mateo Xeloc Tepotztlán, México, que mide y linda: Al
Norte, 65.00 metros, con Zaira Real; Al Sur, 73.00 metros, con Víctor Solís
Morales; Al Oriente, 61.50 metros, con J. Trinidad Paredes Rodríguez y Al
Poniente, 51.50 metros, con Carlos González Guzmán, superficie 3,712.50 me-
tros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos
"Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán,
México a veinticuatro de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de
Derecho, Jesús Nava Muñoz.

696.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

EL C. AURELIO CORDERO GOMEZ, promueve Información Ad-perpétuum
en este Juzgado sobre terreno de propiedad particular "Los Callejones" ubi-
cado en Santa Cruz, Tepotztlán, Méx., que mide y linda: Norte, 43.50 metros
con camino a Tepotztlán; Sur, 157.00 metros con vía pública; Oriente, 127.00
metros con Barranca del Diablo y Poniente, 172.00 metros con Clementina Es-
píritu Santo. Superficie: 11,935.00 metros cuadrados. Y para su publicación
por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y
"Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a 17 de marzo de
1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

697.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLÁN

EDICTO

PASCUAL JIMENEZ MACIAS, promueve Información Ad-perpétuum para
acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre el ter-
reno "La Huerta", ubicado en Buenavista perteneciente a Tepotztlán, se di-
ce a San Antonio Tlaltitlán, que mide y linda:

Al Norte, 90.86 metros con Manuel Godínez; Al Sur, 90.00 metros con
Jesús Godínez; Al Oriente, 67.00 metros con Froylán Rodríguez; Al Poniente,
en 69.00 metros con camino público, con una superficie de 6,147.50 metros
cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos
"Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Es-
trados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el pre-
sente a 7 de abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

698.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLÁN

EDICTO

LA C. ISaura ESPÍRITU SANTO DE CORDERO, promueve información
Ad-perpétuum sobre terreno de propiedad particular "La Huerta" ubicado en
Pueblo de Santa Cruz Tepotztlán, México, que mide y linda: Norte, 122.00
y 45.40 metros con camino a Tepotztlán y Edmundo Espiritu Santo; Sur, lí-
nea curva de 165.00 metros con camino público; Oriente, 113.00 metros con
Clementina Espiritu Santo de C. y Poniente, 120.00 y 36.50 metros con cami-
no público y Edmundo Espiritu Santo. Superficie: 20,015.00 metros cuadrados.
Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Ga-
ceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méxi-
co a 17 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús
Nava Muñoz.

699.—12, 15 y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TINANCO DEL VALLE

EDICTO

MONICA ALVARO SANCHEZ, promovió este Juzgado Diligencias Informa-
ción Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener respecto cuatro terrenos
ubicados Santiago Triangulante, actualmente forman uno, siguientes colin-
dancias y medidas: Norte, tres líneas 136.76 metros con Profesor Carlos Hank;
otra de 315.97 con anterior colindante y otra 142.38 metros con Instituto
AURIS; Sur, en cuatro líneas, 206.41 metros con Manuel Zea y Trinidad Cer-
vantes; 64.13 metros con Ehadia Castro y otra de 132.32 metros con Modesta
Hernández; Oriente, en cuatro líneas, una sencilla de 304.61 metros con
Instituto AURIS; otra de 59.41 metros con Rosalva Hernández; otra de 51.94
metros con Modesta Hernández y la última de 133.90 metros con Carmen Cas-
tro y al Poniente en tres líneas una de 74.02 metros con Carlos Hank; otra
de 71.36 metros con antiguo Camino Ahuolaya y otra de 385.71 metros con
Trinidad Cervantes. Admitió la demanda ordenándose publicaciones por tres
veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero"
editados Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeran tener
mejor derecho y presentarse deducirlo términos de Ley.—Tenango del Valle,
México, a 7 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Mac-
do Segura.

702.—12, 15 y 19 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONCRETOS INDUSTRIALIZADOS DE TOLUCA, S. A.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 de abril próximo a las 16 horas en el salón de sesiones de la empresa, calles de Independencia Ote. número 1402, de esta ciudad de Toluca, Méx., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Nombramiento de Escrutadores.
- II.—Instalación de la Asamblea.
- III.—Informe del Director General de la Empresa de todas las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio social de 1971.
- IV.—Informe del Comisario, lectura del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente, lectura, discusión y aprobación en su caso, así como del proyecto de aplicación de resultados.
- V.—Asuntos Generales.
- VI.—Clausura de la Asamblea.

Toluca, Méx., a 3 de abril de 1972.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,
DE CONCRETOS INDUSTRIALIZADOS,
DE TOLUCA, S.A.
MA. CRISTINA SANCHEZ DE GEREMIA.

668.—8, 12 y 15 abril.

LA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 de abril próximo a las 16 horas en el salón de sesiones de la empresa, calles de González Ortega Ote. número 405, de esta ciudad de Toluca, Méx., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- I.—Nombramiento de escrutadores.
- II.—Instalación de la Asamblea.
- III.—Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Asamblea Inmediata anterior.
- IV.—Informe del Director General de la Empresa de todas las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio social de 1971.
- V.—Informe del Comisario, lectura del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente, lectura, discusión y aprobación en su caso, así como del proyecto de aplicación de resultados.
- VI.—Asuntos Generales.
- VII.—Clausura de la Asamblea.

Toluca, Méx., a 3 de abril de 1972.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS,
"LA MODERNA", S. A.

669.—8, 12 y 15 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE CUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$5,793.80 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

648.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 653 de las calles de Ramon Corona de esta Ciudad, propiedad del causante DR. CARLOS SEVERO CULIQUA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$12,150.50 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el Dr. Carlos Severo Cuenca a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$70,844.00 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

Embargo practicada en el mismo predio, por el Juicio sobre desocupación y entrega del inmueble, promovido en dicho Juzgado por el señor Jázaro Vendrell, en contra del Dr. Carlos Severo Cuenca, por pago de la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

644.—5 y 12 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Anselmo Camacho A. de esta Ciudad, propiedad de la causante PAULA OCAMPO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Embargo a favor de Mercedes Treviño de Baviera, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Contrato de mutuo con intereses e hipoteca, a favor del señor Adrían Guzmán Méndez, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

641.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 201 de las calles de Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, propiedad de la causante GRACIELA CASTAÑEDA BRINGAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$13,266.40 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

647.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13.30 horas del día 13 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 13 de la Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad de la causante ELISA MONDRAGON DE CAVIEDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$8,026.30 (OCHO MIL VEINTISEIS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

649.—5 y 12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, la casa marcada con el número 500 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, propiedad de la causante FEDERICO SALGADO GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$9,959.00 (NOVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

672.—12 y 19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 403 de las calles de Ramón Corona Sm. de esta Ciudad, propiedad de la causante JUANA CEBALLOS DE BERINABE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,370.00 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

673.—12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa 116 de la Av. Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante PEDRO GUZERA MEREB, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,613.50 (UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTI MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

674.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.20 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 203 de las calles de Aidama de esta Ciudad, propiedad de la causante LUZ GASCA DE GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$9,346.80 (NOVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

675.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa 409 de las calles de Isabel la Católica de esta Ciudad, propiedad de los causantes TUGUINO Y MAURA VILLAVICENCIO DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$31,176.90 (TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo a favor del señor Roberto Díaz Fragoso por pago de la cantidad de \$77,000.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).

Contrato de mutuo con interés a hipoteca en primer lugar a favor de Lucía Jasso Pérez, por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 676.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 217 de las calles del Paseo Colón de esta Ciudad, propiedad del causante UBALDO PEREYRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por cooperación para las obras de Urbanización el cual asciende a la cantidad de \$1,174.20 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$34,000.00 valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 677.—12 y 19 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa ubicada en la Av. Morelos y Matolinía de esta Ciudad, propiedad de la causante ELISA MONDRAGON DE CAVIEDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,096.90 (SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 4 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 678.—12 y 19 abril.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 13 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 116 de las calles de Carlos A. Vélaz de esta Ciudad, propiedad del causante ING. PEDRO GALVAN BOLAÑOS, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$273.99 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100), sirviendo de base la suma de

\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción de un 20% de la cantidad señalada como postura legal en la primera almoneda de remate.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por la cantidad de \$63,257.82 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 82/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 679.—12 abril.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 403 de las calles de Ramón Corona Pte. de esta Ciudad, propiedad de la causante JUANA CEBALLOS DE BERNABE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,913.80 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 5 de abril de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana. 680.—12 y 19 abril.

CANNON MILLS, S. A.**CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en sesión ordinaria verificada el 25 de Febrero del año en curso, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Av. Circunvalación y Negra Modelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el DIA 28 DE ABRIL DE 1972, a las 16 horas, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1971.
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, formulados con números al 31 de Diciembre de 1971;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto II;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resolución sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vocales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad;
- VII.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los precedentes; y,
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la tarjeta de Admisión correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Instituciones de Crédito, en su caso.

Naucalpan de Juárez, Méx., Abril 10 de 1972.

CANNON MILLS, S. A.

Consejo de Administración

Lic. F. Fernández Cusía.

Secretario.

700.—12 abril.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plano o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a la expresada en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.